

31 de agosto de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA MODELO SENTRA 2017 A 2019.



NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que **145,106** unidades de la marca modelo SENTRA 2017 a 2019 ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional, esto es, ninguna se encuentra en tránsito, en bodegas o patios de **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** o de sus Distribuidores autorizados.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. indica que el interruptor de la luz de freno puede contaminarse con silicio proveniente de grasa a base de silicio utilizada en los componentes circundantes. (Sistema de aire acondicionado y pasador de horquilla del servofreno). Puede ocurrir oxidación en la superficie de contacto del interruptor debido al arco eléctrico, que resulte en la acumulación de dióxido de silicio. Si ocurre esta condición, el cliente podría notar una luz indicadora de mal funcionamiento encendida en el tablero de instrumentos; que las luces de freno traseras no se enciendan y/o que el motor no encienda.

La contramedida que se aplicará a todas estas unidades será reemplazar el interruptor de la luz de freno e instalar una cubierta protectora del interruptor, sin costo para los clientes.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. no cuenta con ningún reporte de algún incidente relacionado con el posible defecto en México.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., implementó una campaña de servicio o llamado a revisión, la cual se encuentra vigente a la fecha del 13 de agosto de 2021, su

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

duración será indefinida y estará vigente hasta que se cumpla con el 100% de las reparaciones relacionadas con las 145,106 unidades que se comercializaron en el territorio mexicano.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que realizará las siguientes acciones de comunicación con sus clientes:

Los medios de comunicación que utilizará **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, para contactar a sus clientes, consisten en llamar a los números de teléfono celular o teléfono fijo, enviar correos electrónicos, mensajes de texto y cartas dirigidas a sus domicilios dependiendo del tipo de datos de contacto que hayan sido otorgados por los clientes y con los que cuente **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, en relación a las unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes en territorio nacional.

El mecanismo consiste en contactar a sus clientes que hubieran adquirido alguno de los vehículos que potencialmente pudieran presentar las condiciones identificadas. Al ser contactados por el call center, se les indicará a los consumidores que pueden acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados Nissan en todo el territorio nacional para que se realice una revisión a su vehículo e identificar la necesidad del cambio del componente involucrado en este llamado a revisión.

Paralelamente, cuando alguno de los vehículos involucrados ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los distribuidores autorizados de la marca Nissan, serán pasados a una revisión para identificar la necesidad de aplicar la contramedida determinada en éste llamado a revisión, desde luego esto no generará costo alguno a los consumidores.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

MODELO	AÑOS/MODELO	UNIDADES	IMÁGEN DE REFERENCIA
SENTRA	2017 2018 2019	145,106	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-